

El ciudadano Melchor Muzquiz, Coronel de Ejército, y Gobernador del Estado libre de México : el Gobernador del Estado no brado por le Congreso Constituyente ... sabed: que el mismo Congreso ha decretado lo siguiente ... "Se autoriza al gobierno para hacer los gastos necesarios en la pronta propagacion del fluido vacuno en los pueblos del Estado, la que se verificará de brazo á brazo".

Contributors

Mexico.
Múzquiz, Melchor, 1790-1844.

Publication/Creation

[México], [1826]

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/zx5c724j>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

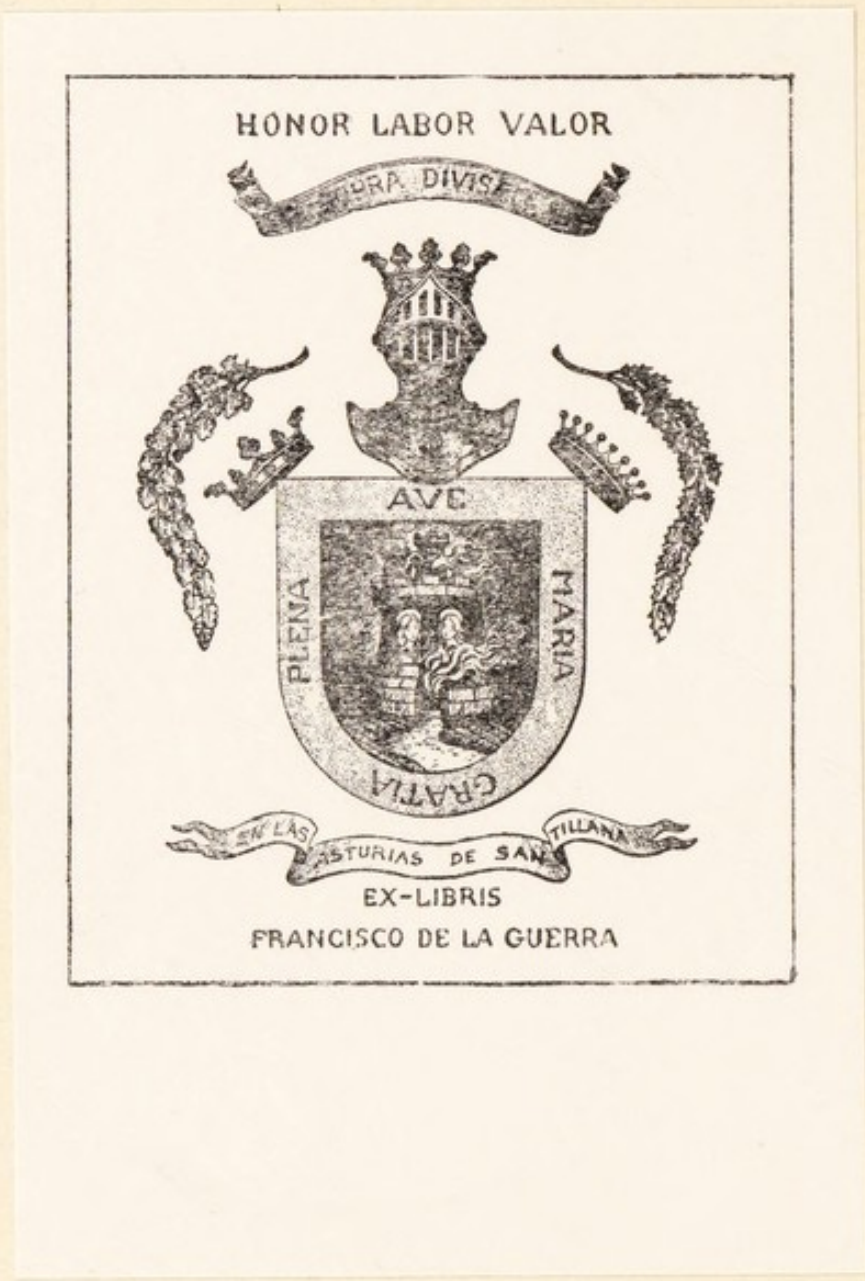


Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>



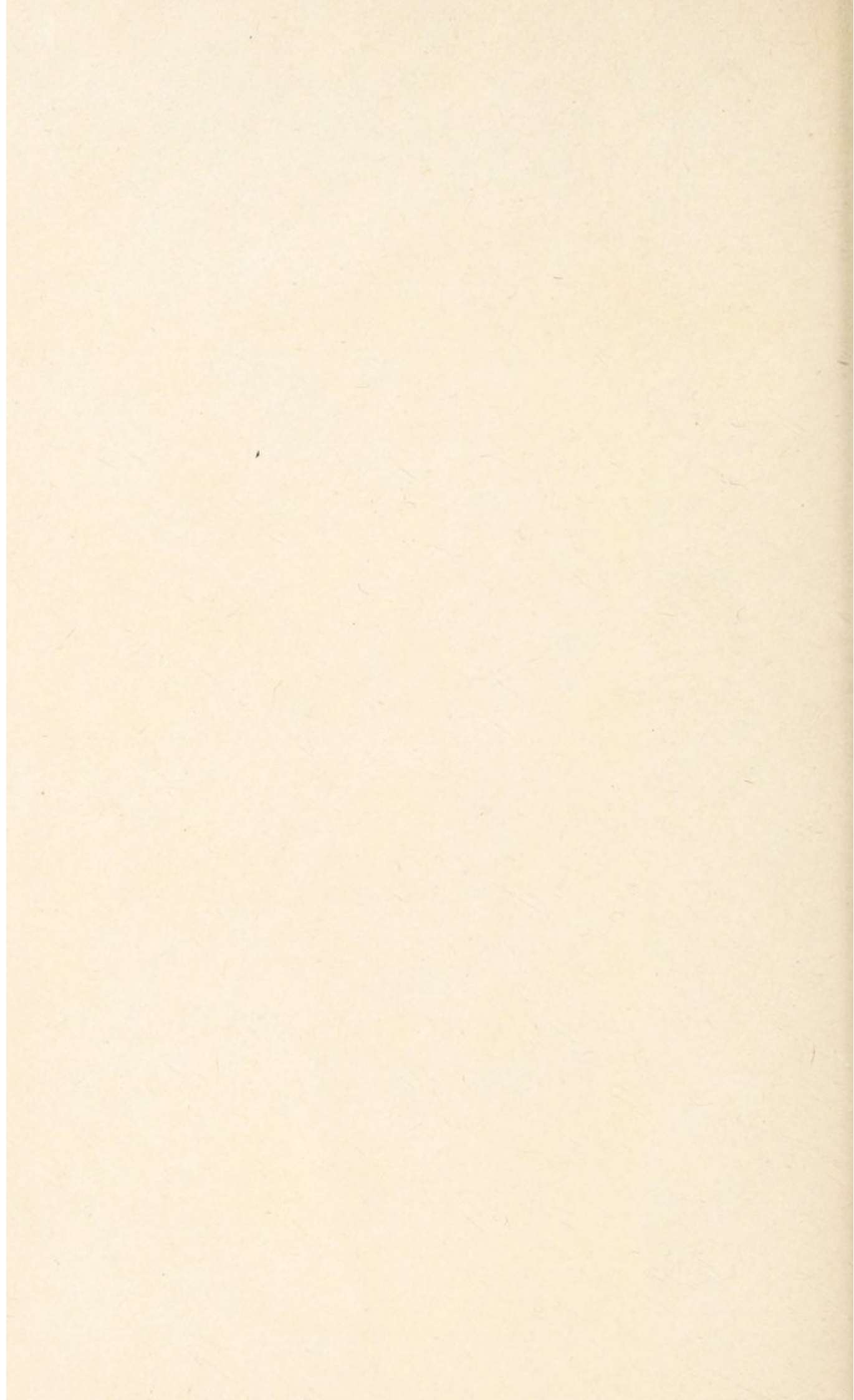
1.428

ce





Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library



EL CIUDADANO MELCHOR MUZQUIZ,
Coronel de Ejército, y Gobernador del Estado li-
bre de México.

El Gobernador del Estado nombrado por el Congreso Constituyente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que el mismo Congreso ha decretado lo siguiente.

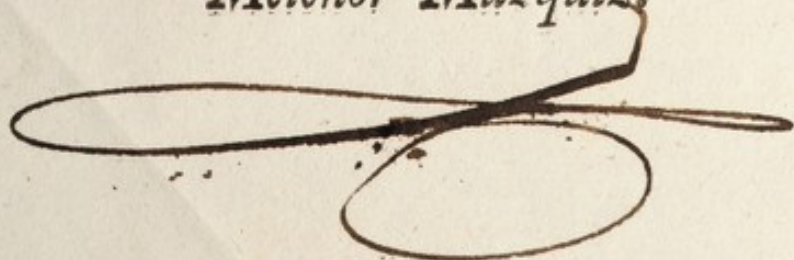
Núm. 69. El Congreso Constituyente del Estado de México ha decretado lo siguiente.

„Se autoriza al gobierno para hacer los gastos necesarios en la pronta propagacion del fluido vacuno en los pueblos del Estado, la que se verificará de brazo á brazo.“

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en México á 20 de Junio de 1826 =Joaquin Villa, Presidente.=Antonio de Castro, Diputado Secretario.=Baltazar Perez, Diputado Secretario.

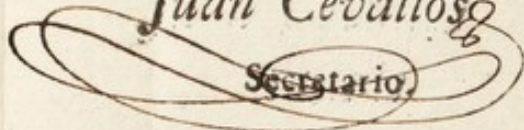
Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en las Ciudades, Villas y Lugares de la comprehension del Estado, circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 22 de Junio de 1826.

Melchor Muzquiz.



Juan Cevallos

Secretario.



Nov de 1826

Dec. 1826. En este libro de los cultivos y for-
brado p. el banco de la ciudad de México
al 18 de Mayo. Se hacen los gastos necesarios en la pa-
ra propagacion del fluido vaccineo.

